



PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, ANTE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DESAPARECIDOS

En esta oportunidad quiero expresar mi total indignación, antes los últimos hechos de violencia en los cuales han resultado como víctimas (adolescentes y jóvenes), de desapariciones y posteriores asesinatos; como el conocido este pasado fin semana, en el municipio de Colón,¹ en el que se encontraron osamentas de dos personas jóvenes. En ese hecho, según relata la nota periodística consultada, la familia del joven Diego de León Sibrian, de 23 años de edad, el día de su desaparición, fue interceptado por grupos delincuenciales, pero éste pudo escapar y por más de dos horas, estuvo refugiado en casa de personas altruistas, pero al sentirse acechado y no tener respuesta a los llamados al número de la Policía Nacional Civil 911, decidió tratar de salvarse por su propia cuenta, pero sus esfuerzos fueron en vano.²

Desafortunadamente, el caso antes relatado, no es el único en las estadísticas de las instituciones responsables de la seguridad pública. Según reporte de la Fiscalía General de la República, el año 2020 cerró con 2,251 casos de personas desaparecidas.³

Asimismo, el portal de *ángeles desaparecidos* de la Fiscalía General de la República, indica que, desde el 26 de diciembre del año 2019, al 14 de enero del presente año, se tiene activo 34 casos de desapariciones de niñas, niños y adolescentes.⁴

Por todo lo anterior, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, **exhorto:**

- Al señor director de la Policía Nacional Civil, Comisionado Mauricio Antonio Arriaza Chicas, revisar los mecanismos o protocolos de respuesta, ante los futuros llamados de auxilio policial, sobre todo cuando se tratare de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, incrementar las acciones de seguridad pública, en aquellos municipios o zonas, conocidas con mayor auge delincencial.
- Al señor Fiscal General de la República, doctor Raúl Ernesto Melara Morán, priorizar las investigaciones sobre casos de desapariciones y homicidios, relacionados con niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A la vez que le felicito por la iniciativa del portal <https://alertaangeldesaparecido.fgr.gob.sv>, que permitirán difundir y encontrar a aquellas víctimas, en el grupo etario señalado.

1- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/desaparecidos-pandillas-pandilla-18-repartidores/799131/2021/>. Título: Encuentran dos osamentas humanas en Colón, en esa zona desaparecieron dos repartidores de comida rápida el año pasado. Consultado: 24 de enero del 2021, a las 17:00 horas.

2- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/jovenes-repartidores-comida-desaparecieron-zonas-controladas-pandillas/799301/2021/>. Título: Tres jóvenes repartidores de comida rápida que desaparecieron en zonas controladas por pandillas
Consultado: 24 de enero del 2021, a las 17:00 horas.

3- <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/desaparecidos-fiscalia-general-el-salvador-2020/794302/2021/>. Título: Fiscalía registra 2,251 personas desaparecidas en 2020. Consultado: 25 de enero del 2021, a las 09:00 horas.

4- <https://alertaangeldesaparecido.fgr.gob.sv/casos-activos/>. Ultima consulta: 25 de enero del 2021, a las 09:00 horas.



- A cada familia salvadoreña, a mantenerse alerta y generar todas las medidas necesarias de cuidado, para evitar que nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, puedan ser víctimas de una privación de libertad, secuestro o acción que atente contra sus derechos humanos.

Finalmente, me uno al dolor de aquellas familias que sufren por la desaparición o muerte violenta de un miembro de su núcleo, reiterando mi compromiso en la tutela de los derechos de todas y todos los que pueden ser víctimas de una violación a sus derechos fundamentales y/o delito.

San Salvador, 26 de enero de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos